REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SIFIZSOFT S.A.

QUE OTORGA

SR. SANTIAGO JAVIER ALVAREZ ZURITA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

G.M.P.

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno de este cantón-encargado, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece; el señor SANTIAGO JAVIER ALVAREZ ZURITA, estado civil soltero, en su calidad de Gerente General de la Compañía SIFIZ-SOFT S.A., conforme consta del nombramiento, que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública el

contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar, una de cambio del objeto social y reforma de estatuto de la compañía SIFIZSOFT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura pública el señor SANTIAGO JAVIER ALVAREZ ZURITA, a nombre y en representación de la Compañía SIFIZSOFT S.A., en su calidad de Gerente General, quién ejerce la representación legal, debidamente autorizado por el Estatuto Social y la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil soltero, mayor de edad. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del dos mil cuatro, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito (encargado), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, se constituyó la compañía SIFIZSOFT S.A. b).- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIFIZSOFT S.A., celebrada el doce de noviembre del dos mil cuatro, resolvió reformar el estatuto social autorizan-

do al Gerente General para que eleve a escritura pública dicha Acta de la Junta General de Accionistas; copia del Acta que se agrega al presente instrumento como documento habilitante debidamente certificada. TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos por medio del presente documento y conforme lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en la ciudad de Quito, el día doce de noviembre del dos mil cuatro, se procedió a reformar el Artículo Tres del Objeto Social del Estatuto de la Compañía SIFIZSOFT S.A.,el mismo que quedará de la siguiente manera: ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a: a) El desarrollo, programación, distribución y comercialización de sistemas informáticos.- b) Exportación de Software y aplicaciones informáticas.- c) Asesoría informática para el desarrollo e implementación de soluciones informáticas.- d) La representación, distribución y comercialización de sistemas y equipos de computación hardware y software, así como de redes y suministros de computación.- e) La exportación, importación, distribución, representación y comercialización de equipos, accesorios, partes, piezas en hardware y software.- f) Prestar servicios de comunicaciones sean éstas por aire o cables, y en especial las que se realizan a través de " Internet" u otro tipo de medios, afines o similares.- g) Producción, programación, transformación, comercialización,

importación y exportación sobre comunicaciones en general y en especial de las que se manejan vía " Internet".- h) Comercialización, importación y exportación de bienes, productos, equipos, repuestos, partes y piezas y servicios para los diferentes tipos de comunicaciones en general y en especial de las que se utilizan para manejar las comunicaciones vía "Internet".- i) Dar asesoría sobre comunicaciones en general, y en especial de las que se manejan vía "Internet"; y elaboración de proyectos y estudios de factibilidad sobre sistemas informáticos en especial de las que se manejan vía "Internet".- j) Hacer y comercializar: instalaciones de redes y sistemas para comunicación en general y en especial de las que se manejan vía "Internet".- k) Dar cursos de entrenamiento y capacitación sobre sistemas informáticos.- La compañía podrá representar en el Ecuador a compañías nacionales o extranjeras que tengan objeto similar pudiendo realizar, para cumplir con su finalidad, toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley acordes con dicho objeto. CUARTA. AUTORIZACION.- La señora Doctora Jenny Zurita Gaón, queda facultada para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal , y se halla firmada por la Doctora Jenny Zurita , con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos ocho

del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere , y leída que les fue la misma, éstos se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.

Sr. Santiago Javier Alvarez Zurita

CC: 1802967123

CV: 143 - 0004

El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantòn Quito Encargado, Distrito Metropolitano, Capital de la Repùblica del Ecuador.- SE AGREGAN LOS HABILITANTES.----------

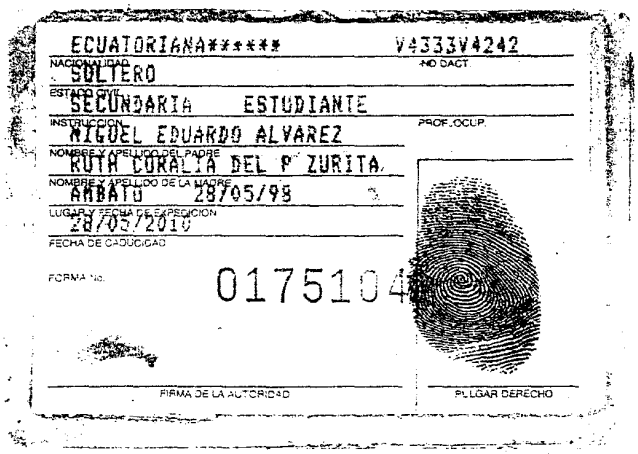

ECUATORIANA****** V4333V4242
NACIONALIDAD — NO DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION — PROF./OCUP.
MIGUEL EDUARDO ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RUTH CORALIA DEL P ZURITA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 28/05/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/05/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0175104
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

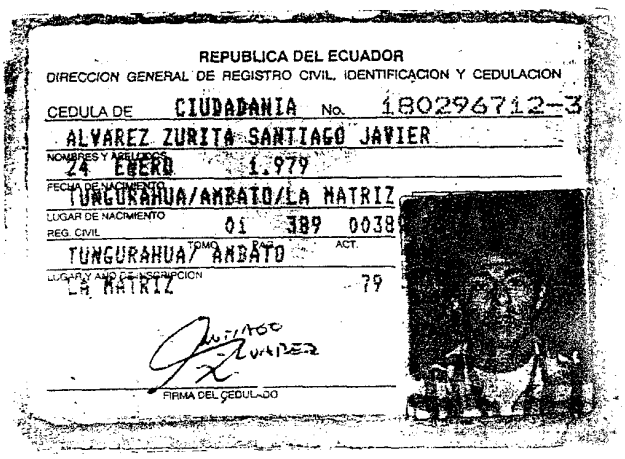

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180296712-3
ALVAREZ ZURITA SANTIAGO JAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS
24 ENERO 1.979
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 389 0038
TOMO PAG. ACT.
TUNGURAHUA/ AMBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 79
FIRMA DEL CEDULADO

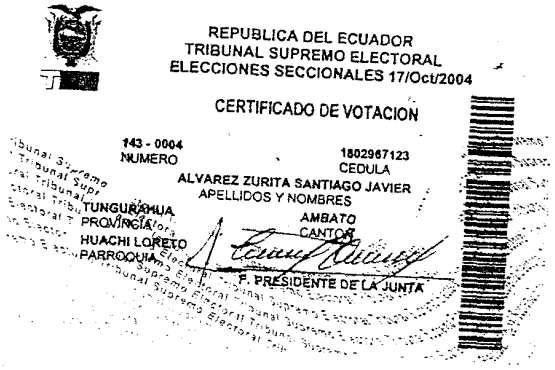

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
143 - 0004
NUMERO
1802967123
CEDULA
ALVAREZ ZURITA SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
HUACHI LORETO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

16 OCT 2004

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador
0000004

Quito, 02 de junio del 2004.

Señor
SANTIAGO JAVIER ALVAREZ ZURITA
Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima **SIFIZSOFT S.A.**, otorgada el catorce de mayo del dos mil cuatro, ante el Doctor Juán Villacis Medina Notario Noveno del cantón Quito (encargado), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el teinta y uno de mayo del dos mil cuatro; usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **Gerente General** de la Compañía por el tiempo de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Gerente General.

Usted se dignará indicar al pie del presente nombramiento su aceptación al mismo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente

Tomás Zules Ramirez
Presidente

Quito, 02 de junio del 2004.

Prometo desempeñar fiel y legalmente el nombramiento de Gerente General para el que he sido designado por el tiempo de cinco años.

Atentamente

Santiago Javier Alvarez Zurita
C.I. 180296712-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4182 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 4 JUN. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

NOTARIA NOVENA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 pùblicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampliò el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la prtesente copia es igual a su original que se me exhibiò.

Quito, a 26 NOV 2004

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIFIZSOFT S.A.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil cuatro, a las diez horas en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Mariano Pozo N 71-74 y Rodrigo Villalobos, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la **Compañía SIFIZSOFT S.A.**, las siguientes personas:

1.- El señor Tomás Zules Ramírez por sus propios derechos y en representación de 680 acciones de un dólar cada una.
2.- El señor Santiago Javier Alvarez Zurita por sus propios derechos y en representación de 120 acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Sr. Tomás Zules en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General el señor Santiago Alvarez Zurita.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto del orden del día:

1.- La Reforma del Estatuto en lo referente al objeto social de la Compañía SIFIZSOFT S.A.

Se procede a deliberar sobre el único punto del orden del día el cual es la reforma del estatuto en lo referente al objeto social de la compañía; el Gerente General señor Santiago Alvarez Zurita manifiesta que debido a que la Compañía no se va a dedicar a la Tercerización de personal especializado en sistemas informáticos, procesos computarizados y afines que consta en el literal b) del Artículo Tres del Estatuto de la Compañía; recomienda se proceda a reformar el objeto social por lo que expone el nuevo texto para el Artículo tres del Estatuto:

Reforma Parcial

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a: **a)** El desarrollo, programación, distribución y comercialización de sistemas informáticos.- **b)** Exportación de Software y aplicaciones informáticas.- **c)** Asesoría informática

para el desarrollo e implementación de soluciones informáticas.- **d)** La representación, distribución y comercialización de sistemas y equipos de computación hardware y software, así como de redes y suministros de computación.- **e)** La exportación, importación, distribución, representación y comercialización de equipos, accesorios, partes, piezas en hardware y software.- **f)** Prestar servicios de comunicaciones sean éstas por aire o cables, y en especial las que se realizan a través de " Internet" u otro tipo de medios, afines o similares.- **g)** Producción, programación, transformación, comercialización, importación y exportación sobre comunicaciones en general y en especial de las que se manejan vía " Internet".- **h)** Comercialización, importación y exportación de bienes, productos, equipos, repuestos, partes y piezas y servicios para los diferentes tipos de comunicaciones en general y en especial de las que se utilizan para manejar las comunicaciones vía "Internet".- **i)** Dar asesoría sobre comunicaciones en general, en especial de las que se manejan vía "Internet"; elaboración de proyectos y estudios de factibilidad sobre sistemas informáticos en especial de las que se manejan vía "Internet".- **j)** Hacer y comercializar: instalaciones de redes y sistemas para comunicación en general y en especial de las que se manejan vía "Internet".- **k)** Dar cursos de entrenamiento y capacitación sobre sistemas informáticos.- La compañía podrá representar en el Ecuador a compañías nacionales o extranjeras que tengan objeto similar pudiendo realizar, para cumplir con su finalidad, toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley acordes con dicho objeto.

Luego de deliberar se aprueba por unanimidad y la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General a que realice todos los trámites necesarios para la perfección de la reforma del estatuto en lo referente al objeto social de la Compañía SIFIZSOFT S.A., y suscribir la escritura respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las once horas.

Sr. Tomás Zules Ramírez
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Sr. Santiago Alvarez Zurita
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

0000006

Se otorgó ante mí , y en fe de ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a diecisiete de Diciembre del año dos mil cuatro .-

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

NOTARIA NOVENA Quito - Ecuador Dr. Juan Villacis Medina

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución de aprobación número 04.Q.IJ. 5112, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil cuatro, tomó nota al margen de la matrices de las escrituras públicas de reforma de estatutos y de constitución de la compañía SIFIZSOFT. S.A., celebradas ante mi, con fechas 16 de Diciembre del 2.004; y, 14 de Mayo del 2.004

Quito, 04 de Enero del 2.005

NOTARIA NOVENA Quito - Ecuador Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO DOCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de diciembre del año 2.004, bajo el número **0049** del Registro Mercatil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1364** del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, a fs. 1152, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SIFIZSOFT S.A.",** otorgada el dieciséis de diciembre del año 2.004, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000417**.- Quito, a seis de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO